

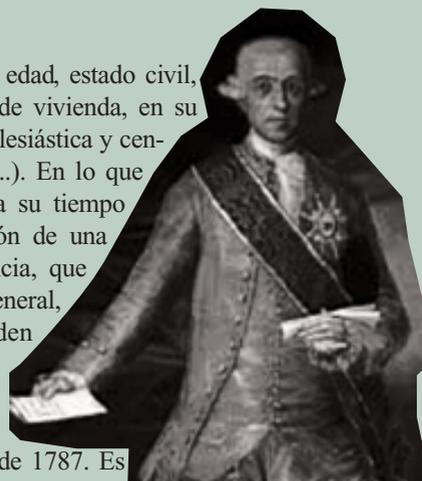
Quién es quién

José Moñino y Redondo (1728-1808)

Fiscal del Consejo de Castilla y primer secretario de Estado y de Despacho o, en términos actuales, presidente del Gobierno, desarrolló una inteligente labor de dignificación y modernización del país en todos los campos de la Administración. Sus trabajos fueron reconocidos y premiados por Carlos III al concederle el título de Conde de Floridablanca, haciendo alusión a una finca que poseía en Murcia, su tierra natal.

La estadística administrativa, única conocida entonces, cuando aún no era aceptada la palabra 'estadística' en el léxico español, le debe el ser la autoridad que promocionó y bajo cuyo mandato se realizó el primer Censo de Población que merece la consideración de moderno en todo el ámbito occidental por satisfacer cuantas condiciones son exigibles; a saber: es moderno por su concepción, pues su único objetivo era conocer la población en sí misma sin ningún otro fin prefijado. Moderno por su cobertura, ya que se extendía a todos los pueblos de la Nación, para lo cual fue precedido de un Nomenclátor, publicado posteriormente. Moderno por la forma de captar los datos, que se realizó por personal del ayuntamiento acompañado por el cura de la parroquia y, en el decir de entonces, 'callehita' o sea visitando todas las casas una a una. Moderno por la confidencialidad de los datos personales, consideración o criterio ya seguido por el Censo de Aranda y que hoy se conoce como 'secreto estadístico'. Moderno por los datos obtenidos; no se trata de un mero recuento, la labor se amplía al conocimiento de la estructura de la

población (sexo, edad, estado civil, ocupación, tipo de vivienda, en su caso situación eclesiástica y centros de acogida,...). En lo que no se adelantó a su tiempo fue en la omisión de una fecha de referencia, que no existe. En general, los datos pueden pertenecer a cualquier momento de los primeros meses de 1787. Es



obligado resaltar que para encontrar en nuestro ámbito cultural un censo de parecidas características, debemos esperar al de 1850 de los Estados Unidos, o por lo menos y si no se es exigente, al de Bélgica de 1846.

Fue el Conde de Floridablanca quien creó el equipo que diseñó y llevó a cabo este Censo que después llevó su nombre por el que hoy se le conoce. Equipo que puso a su país a la cabeza del mundo en esta materia, sin alharacas teorizantes ni pretenciosas exposiciones de lo que debe hacerse, sino haciéndolo con gran eficacia y venciendo todas las dificultades con tal modestia que llegó al anonimato. Por ello, parece ser de justicia que el Conde de Floridablanca, como fundador y cabeza visible de este equipo, figure en un puesto de honor en la galería de personajes de la estadística española.

Eduardo García España

La Escuela Estadística de las Administraciones Públicas organiza unos seminarios informativos sobre las oposiciones para acceder a los Cuerpos Estadísticos del Estado: Cuerpo Superior de Estadísticos del Estado y Cuerpo de Diplomados en Estadística del Estado. Los seminarios son gratuitos y van dirigidos a universitarios de todo el ámbito nacional. La solicitud para la asistencia a estos seminarios debe hacerse mediante instancia dirigida a la Escuela de Estadística por correo ordinario, correo electrónico o por fax (91 583 77 81). INE. Paseo de la Castellana, 183. Madrid. El 13 de abril, para el Cuerpo Superior de Estadísticos del Estado y, el 14, para el Cuerpo de Diplomados en Estadística

del Estado. Para más información, consultar la página web del INE <http://www.ine.es/>

Cursos de la Escuela de Estadística de las Administraciones Públicas

2, 3 y 4 de marzo. Técnicas Básicas del Análisis Multivariante, orientadas a su utilización como creación de indicadores sintéticos, agrupación de unidades informantes para diseño eficiente de muestras, etc.

16, 17 y 18 de marzo. Estadística Avanzada con SAS. Recursos disponibles en SAS (principalmente el módulo SAS-IML) para desarrollar

aplicaciones más flexibles que las permitidas por los procedimientos incorporados en otros módulos.

23, 24 y 25 de marzo. Estadísticas de Base y Cuentas Satélite del Sector Turismo. Presentación del Sistema Estadístico Nacional del Turismo: indicadores estructurales, coyunturales y la Cuenta Satélite de Turismo.

20, 21 y 22 de abril. Encuestas de Precios de Consumo y de Paridades del Poder Adquisitivo. Repaso de la metodología empleada en el cálculo del IPC e IPCA, los cambios más importantes realizados en los últimos años y la base teórica sobre la que se asienta.

Constituida la Comisión de Coordinación Estadística del IES

El pasado 10 de noviembre se constituyó la Comisión de Coordinación Estadística (CCE), órgano estadístico colegiado previsto en la Ley 10/2002, de 21-06-2002, de Estadística de Castilla-La Mancha (www.ies.fccm.es). Con este acto se pusieron en funcionamiento durante el año 2003 los órganos de gestión, coordinación y participación establecidos en el artículo 25 de la citada Ley.

El Instituto de Estadística de Castilla-La Mancha (IES), órgano de gestión, empezó su andadura en marzo con el nombramiento de la responsable de su dirección; en mayo se constituyó el Consejo Regional de Estadística, órgano de participación y foro en el que están representados los diferentes estamentos de la sociedad castellano-manchega; por último, en noviembre se ha creado la CCE, órgano de coordinación integrado por representantes de las Consejerías con rango de directores generales. Esto último justifica el desfase entre la constitución de ambos órganos estadísticos colegiados teniendo en cuenta el proceso electoral de mayo de 2003 que, entre otras consecuencias, provocó una nueva estructura de la Administración Regional reflejada en el

Decreto 107/2003, de 7 de julio, estructura a la que tiene que ajustarse la composición de la CCE. Otro elemento que integra la organización estadística regional son las unidades de las Consejerías que realicen actividad estadística.

En consecuencia, una vez finalizado el desarrollo reglamentario previsto en la Ley de Estadística con respecto a su marco institucional, es decir, en cuanto a los órganos que integran su Sistema Estadístico Regional, los trabajos futuros de estos órganos se deben orientar principalmente a la elaboración del primer Plan Regional de Estadística, de acuerdo con las funciones que cada uno de ellos tiene asignada en la citada Ley, y es precisamente en este punto donde radica la importancia de la CCE.

Una de las principales conclusiones en el ámbito de la Administración Regional es la necesidad de coordinación en su actividad estadística que se plasmará en el Plan Regional de Estadística a través de los trabajos realizados en la CCE. Coordinación que se manifiesta a través de dos flujos: por una parte, entre las unidades estadísticas de las Consejerías y el IES; por otro lado, entre las Consejerías y el IES.

La Universidad de Sevilla y el INE publican juntos

El pasado 16 de febrero, la presidenta del INE y el rector de la Universidad de Sevilla, presentaron, en el Paraninfo de la Universidad de Sevilla, *Tendencias Demográficas durante el Siglo XX en España*. Este libro es el fruto de un convenio de colaboración para recopilar, en una única publicación, las claves para analizar los cambios demográficos producidos en España en el siglo pasado. Ha sido dirigida por Andrés Arroyo, profesor de la Facultad de Matemáticas, y ha contado con un equipo de trabajo formado por profesores de distintas facultades de las universidades de Sevilla y Huelva, así como personal del INE.

Arroyo hizo un repaso de los indicadores que recoge la publicación. El director general de Procesos e Infraestructura del INE, Miguel Ángel de Castro, puso de manifiesto la cantidad y variedad de fuentes que el sistema estadístico ofrece para analizar los fenómenos demográficos.



La presidenta del INE, Carmen Alcaide, aludió al fenómeno demográfico de mayor actualidad, la inmigración, y a los muchos cambios que el crecimiento de la población extranjera está provocando en las estadísticas.

Cerró el acto el rector de la Universidad de Sevilla, Miguel Florencio Lora, que valoró muy positivamente el resultado del Convenio entre las dos instituciones. El rector indicó que este proyecto es una buena muestra del papel que la Universidad debe jugar a la hora de colaborar en estudiar, analizar y difundir los resultados de la estadística pública.

La presidenta del INE, Carmen Alcaide, ha presentado el número 99 de la revista 'Economistas', España, País de Inmigración junto con el decano presidente del Colegio de Economistas de Madrid, Manuel Lagares, y el director de 'Economistas', Emilio Ontiveros. Alcaide adelantó las cifras oficiales de población de la revisión padronal con fecha 1 de enero de 2003, según las cuales la población de España se incrementó en 879.170 personas en 2002 hasta situarse en 42.717.064. Explicó que, de acuerdo con los resultados provisionales del Padrón, la población extranjera supone el 79% del total de nuevos empadronamientos. La Comunidad con mayor número de extranjeros es la de Madrid, donde suponen

el 22,05% de la población total. En Cataluña residen 544.670 extranjeros, un 20,38% del total; mientras que en la Comunidad Valenciana son el 15,53% del total y, en Andalucía, representan el 10,69%. Por nacionalidad, los ecuatorianos, con el 14,6% del total, son los extranjeros más numerosos inscritos en el Padrón. Le siguen los marroquíes, que en 2002 eran la nacionalidad predominante, con el 14,17%; los colombianos con el 9,15%; los británicos con un 6,04% y los rumanos con el 5,14% del total. En términos relativos, destaca el incremento del 104% registrado en las inscripciones padronales de extranjeros procedentes de Rumania. Los que llegan desde Argentina han crecido un 92,88%.



“La UE y los países de origen de la inmigración tienen que buscar la cooperación”

La política comunitaria en materia de inmigración ha estado marcada por los acuerdos del Consejo de Tempere de 1999. Para Manuel Pérez Gómez, director general de Extranjería e Inmigración, España, impulsora de este Consejo Extraordinario, en los últimos años “ha tenido un papel muy relevante. El momento más claro de ello es el Consejo Europeo de Sevilla de 2002, en el que se pone el acento en una visión global de la política de inmigración de origen comunitario, sobre todo vinculando la política de inmigración con las relaciones entre los países de origen, tránsito y destino, y que en las posteriores presidencias, la italiana y la griega, ha ido fructificando”.

Como indica Pérez Gómez, no podemos hacer una política de inmigración a nivel europeo si no abrimos un diálogo con los países de los que procede la inmigración y ése es el mensaje que queda tras la presidencia española de la Unión Europea. Está bien que a nivel comunitario avancemos en la integración de los residentes, está bien que avancemos en la lucha contra el tráfico de personas, pero hay una tercera parte en la que la Unión tiene que hacer un esfuerzo y es en buscar la cooperación y la colaboración de los países de origen de la inmigración. La Unión ha aprobado un

reglamento para el apoyo técnico y financiero a los países de origen y tránsito. Vamos a tener una colaboración y un compromiso reales desde la UE con esos países a cambio de que se esfuercen en gestionar adecuadamente los flujos migratorios, sobre todo en la lucha contra el tráfico de personas.

¿ESPAÑA COMO PAÍS DE DESTINO O COMO PAÍS-FRONTERA HACIA OTROS DESTINOS?

Durante los últimos años, los datos que se manejan a nivel de la UE, desde Eurostat y otros organismos, ponen de relieve que tanto España como Ale-

mania son los países con una mayor presión como países de destino de la inmigración dentro de la UE. España es un país de tránsito si pensamos en un fenómeno muy parcial y concreto, que es la llegada de inmigrantes por vía marítima. Esto ocurre con las personas procedentes de países de África subsahariana, escasamente vinculados con España. Una vez que entran aquí y no pueden ser repatriadas, ponen su interés en ir a otros países de la UE. Pero el flujo de personas que entra por esa vía es muy restringido; estamos hablando de poco más de 19.000 personas el año pasado, de las que el 60% son ciudadanos marroquíes, la mayoría retornados a Marruecos y, el resto, de orígenes como Nigeria, Senegal o Ghana, países con los que también hemos alcanzado acuerdos para que puedan ser repatriados. Sólo algunos pertenecen a países con los que no existen acuerdos de este tipo. La mayor afluencia migratoria se encuentra en la frontera terrestre. Las personas que acceden a través de las fronteras del Este de la UE, sobre todo desde países como Austria. Ahí sí que existe otra presión, pero con España como país de destino.

EN EL AÑO 2000 SE INAUGURA LA DIRECCIÓN GENERAL DE EXTRANJERÍA E INMIGRACIÓN, CUYO CARGO OCUPA USTED DESDE ENTONCES. ¿CUÁLES HAN SIDO LAS NUEVAS NECESIDADES PARA CREAR ESTE ORGANISMO?

Una de las cuestiones que se enfocaron desde la campaña electoral en la última legislatura como uno de los principales objetivos fue la política de inmigración. En ese sentido, no había existido en España un órgano con carácter interdepartamental que coordinara nuestra política de inmigración entre el Ministerio de Asuntos Exteriores, con su competencia en asuntos de visados, el Ministerio de Trabajo, con competencias en materia de integración, y el Ministerio del Interior, con una política más centrada en el control del flujo migratorio. La función de esta Dirección General es de apoyo y respaldo al Secretario de Estado en el diseño de una política de coordinación.

¿EXISTE AHORA UNA MAYOR HOMOGENEIDAD EN LOS DATOS SOBRE INMIGRACIÓN?

Tenemos mejores datos porque hemos conseguido que los datos de residentes extranjeros sean fiables y nos permitan conocer en un momento determinado cuál es la población que reside legalmente en España. Puede haber algunos residentes que no nos aparezcan en la estadística en el momento en el que se piden los datos porque sean personas que están en fase de renovación, pero también sabemos, más o menos, el número de personas que se encuentra en trámites de renovación. Existe, por otra parte, la polémica de que si esos datos, referidos a otros ámbitos de la inmigración, la irregular, aquéllas personas que no tienen permiso de residencia, son fiables o no. Ahí, el instrumento con el que contamos es el padrón y creemos que esos datos todavía tienen que depurarse. Para paliar las deficiencias con las que nos enfrentamos nos va a ayudar mucho la última reforma legal de la Ley de Extranjería, al poder hacer una revisión de los extranjeros inscritos en el padrón por el cruce de datos con Interior. Hay que tener en cuenta que hay un grupo importante de población que no se empadrona y que, dentro del padrón, y esto es algo que a veces se olvida, hay personas de países comunitarios que nunca podrían ser considerados inmigrantes ilegales porque no se les exige permiso de residencia. Aunque vamos avanzando en depurar todos estos datos, no debemos perder la perspectiva de que países con una mayor tradición siguen teniendo problemas para conocer el flujo de inmigrantes. Problemas, vamos a seguir

teniendo, porque nos enfrentamos a una realidad cambiante, que tiene muy diferentes vertientes. Desde Interior, trabajamos en sistemas de control para poder identificar qué personas entran y qué personas salen de España. La Ley también prevé la colaboración de las compañías de transporte y, desde el punto de vista del tráfico de personas, vamos a mejorar.

¿CÓMO HA CAMBIADO LA TENDENCIA EN CUANTO A PROCEDENCIA DE INMIGRANTES Y CUÁL ES LA PERSPECTIVA DEL FLUJO MIGRATORIO PARA LOS PRÓXIMOS AÑOS?

Tenemos un colectivo muy numeroso pero ya consolidado de población inmigrante, sobre todo de marroquíes, el colectivo más importante, con un proceso de reagrupación familiar y de integración con un crecimiento sostenido. A su vez, España cuenta con inmigrantes procedentes de Sudamérica y de Europa del Este que han crecido de una manera importante, pero por dos motivos diferentes. Desde la obligatoriedad de visado para personas procedentes de Colombia y Ecuador en los años 2002 y 2003, el número de personas procedentes de estos países se ha visto reducido. Sin embargo, el número de personas procedentes del Este de Europa, sobre todo de Rumanía y de Bulgaria, en el último año ha sido el más importante, porque la UE ha levantado la exigencia de visado. Hay que tener en cuenta que estos países tienen abierto un proceso de entrada en la UE en 2007 y que, en unos años, serán ciudadanos comunitarios y, por tanto, llegará un momento en el que dejen de ser inmigrantes. Es lo mismo

que ya ha pasado con los ciudadanos polacos. En 1995 tuvimos una fuerte presión de inmigrantes procedentes de Polonia que ha ido disminuyendo. Este año, Polonia entrará a formar parte de la UE. Ahora los trabajadores polacos prefieren venir y trabajar de temporada y luego volver a su país. Ucrania, que no formará parte de la UE, se presenta como uno de los países de mayor número de inmigrantes para los próximos años. Además de la presión migratoria de los países asiáticos, menos importante en su crecimiento, aunque con un crecimiento sostenido.

Creo que hay que hacer un comentario esperanzador y positivo. Primero, porque espero que la economía española siga creciendo y necesitando trabajadores. Somos un país con una tasa de natalidad muy baja y la demanda de trabajadores en determinados sectores de actividad no se puede cubrir con los trabajadores que tenemos. Aunque la situación en muchos países predispone a sus ciudadanos a la emigración, no por ello debemos pensar en una avalancha de inmigrantes en países como los comunitarios, EEUU o Canadá porque desde las políticas española y comunitaria estamos poniendo en marcha unos mecanismos de control para que esto no pase, fundamentalmente con medidas de carácter interno que deben permitir analizar las demandas del mercado de trabajo, con los empresarios, los sindicatos y ser capaces de canalizar estos flujos y, en segundo lugar, también estamos avanzando en la colaboración con los países de origen de los inmigrantes.

Pura Luque

Manuel Pérez Gómez

DIRECTOR GENERAL DE EXTRANJERÍA E INMIGRACIÓN



Licenciado en Derecho, este madrileño ha ejercido la abogacía desde 1984 hasta 1988, actividad que compatibilizó con la docencia en el Colegio Universitario Luis Vives y en la Universidad de Alcalá de He-

nares. En la Administración General del Estado ha ocupado los cargos de jefe de servicio del Gobierno Civil de Barcelona (1989-1991), consejero técnico de la Dirección General de Política Interior (1991-1994) y, desde 2000, ha ocupado la dirección general de Extranjería e Inmigración de la Dirección General de Política Interior del Ministerio del Interior. Ha participado activamente en la preparación de propuestas sobre extranjería e inmigración en el ámbito de la Unión Europea.

Movimientos de población

Referencias estadísticas para España y América Latina

Desde organismos internacionales hasta gobiernos locales e instituciones civiles se han dedicado a la búsqueda de información, recopilación de datos y construcción de indicadores que permitan una aproximación a la comprensión de los movimientos poblacionales. Este documento pretende mostrar al lector algunas referencias importantes para los interesados en el tema, tendencias mundiales, la realidad española como país receptor, así como un esbozo de la pluralidad de visiones sobre el caso de Venezuela, por ser este país uno de los que ha experimentado un cambio radical al pasar a formar parte de las naciones emigrantes de América Latina.

Christi Rangel Guerrero

profesora en la Universidad de Los Andes (Venezuela)

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) ha intentado establecer indicadores que permitan la medición y comparación internacional de los movimientos migratorios. Cualquier interesado en investigar en profundidad y preparar información estadística debería consultar el documento *Recomendaciones sobre las Estadísticas de las Migraciones Internacionales* realizado en el año 1999 por la División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la ONU. Está disponible en cuatro idiomas en la dirección: www.unstats.un.org/unsd/demographic/migration/index.htm

Entre otras cuestiones contiene:

- Un análisis sobre la situación actual de las estadísticas de las migraciones internacionales,
- La medición de las migraciones internacionales, según distintos sistemas de reunión de datos y
- Un marco para la elaboración de estadísticas de entradas y salidas de migrantes internacionales.

Ésta es una referencia significativa de la colaboración para la unificación de criterios que han intentado la ONU y la Oficina de Estadística de la Comisión Económica para Europa (Eurostat). Con este propósito se celebró en Génova (Italia), en abril de 2003, una sesión de trabajo dedicada al análisis de las sinergias en la recolección de estadísticas sobre la migración.

En cuanto a los datos y estadísticas, las opciones varían en función de cuán globales o puntuales sean las necesidades. Como es lógico, son los entes internacionales los que ofrecen una colección de datos sobre las tendencias mundiales de los movimientos de la población: la ONU, la Eurostat, la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) o el Centro Latinoamericano y Caribeño de Demogra-

fía (Celade) son algunas de las fuentes más importantes. Entre éstas merece la pena destacar a la OCDE porque su página web (<http://www.oecd.org>) recoge las tablas sobre la presencia de extranjeros en los países miembros, con la siguiente información:

- Entradas de población extranjera,
- Entradas de buscadores del asilo,
- Ocupación de la población extranjera y nacida de extranjeros,
- Adquisición de nacionalidad,
- Fuerza laboral extranjera o nacida de extranjero: las acciones y flujos,
- Entrada de obreros extranjeros,
- Entrada de obreros estacionales y
- Ocupación de las fuerzas de trabajo extranjero y nacidos de extranjero.

Asimismo, ofrece tablas por país de origen y por la categoría de trabajo migratorio:

- Entradas de población extranjera por nacionalidad,
- Salidas de población extranjera por nacionalidad,
- Entradas de buscadores de asilo por nacionalidad,
- Ocupación de la población nacida de extranjero por el país de nacimiento,
- Ocupación de población extranjera por la nacionalidad y
- Adquisición de nacionalidad por el país de nacionalidad anterior.

Sobre estadísticas puntuales de los flujos poblacionales por países, las respectivas oficinas nacionales de información y estadística ofrecen también, desde la web, las principales tendencias. Cabe resaltar, sin embargo, que en los países en vías de desarrollo no hay tantos datos disponibles como en los desarrollados. Por ejemplo, es considerable la cantidad de opcio-



Se han rebasado los máximos históricos en cuanto al número de personas que se trasladan a muchos de los países miembros de la OCDE.

nes para conocer la realidad española porque diversos organismos oficiales procesan datos relacionados con el flujo migratorio:

- En la dirección electrónica del INE: <http://www.ine.es>
- En las páginas web de los ministerios de: Interior (que tramita los permisos de residencia): <http://www.mir.es/dgei/documentos/Anuario%20de%202002st.pdf>
- Trabajo y Asuntos Sociales (con especial atención a los datos sobre permisos de trabajo y a la publicación *Anuario de Migraciones del Insero*, en el Departamento de Migraciones): www.mtas.es/migraciones/anumigra/default.htm y <http://www.imsersomigracion.upco.es/Estadisticas/indicadores/indicadores.htm>
- Educación (para obtener las cifras de menores extranjeros escolarizados),
- En la página web del Insalud y
- En las páginas web de las Comunidades Autónomas.

Para una interesante compilación de información en un solo documento recomiendo el trabajo de la Asociación Española de Pediatría de Atención Primaria (Aepap) llamado *Demografía de la Población Inmigrante en España*, trabajo de importante contenido sobre la evolución de la inmigración en este país. En

él se destaca la significativa aceleración ocurrida en los últimos 10 años. Apoyados en recursos informáticos, específicamente en la información publicada en internet, obtuvieron datos interesantes sobre nacionalidades y distribución de la población inmigrante y el número de menores. La dirección electrónica para acceder a este escrito es <http://www.aepap.org/inmigrante/demografia.htm>. Se podrá encontrar:

- Procedencia de los inmigrantes por continentes,
- Extranjeros residentes en España según país de nacionalidad. 1997-2000,
- Datos sobre el proceso de regularización en 2000,
- Extranjeros residentes en España por CC.AA. 1997-2000 y
- Demografía por Comunidades Autónomas.

Datos más recientes y dedicados en concreto a la emigración hacia España desde América Latina están en el trabajo realizado por Raquel Martínez Buján en el Celade. *La Reciente Inmigración Latinoamericana a España* contiene un análisis sobre las características de la inmigración española que abarca aspectos laborales y de género con los respectivos cuadros sobre la evolución de la migración como soporte. La dirección electrónica para acceder a este papel de trabajo es http://ccp.ucr.ac.cr/bvp/pdf/cepal/lcl1922_p.pdf

La iglesia ha mostrado preocupación por la emigración de sudamericanos y también ha expuesto su postura en la red con *Las Causas de la Emigración en América*, en http://www.celam.org/sepmov/causas_de_emigracion3.htm. Desde la perspectiva de la iglesia en América Latina y del Celade, se expone aspectos antropológicos e históricos como marco de referencia para explicar las causas actuales de la emigración y los factores de atracción o influencia sobre las migraciones. De igual manera, se presentan datos referidos a América Latina y la emigración a Estados Unidos.

Como cierre de este aparte dedicado a datos y estadísticas es obligado hacer mención de dos trabajos: el primero, publicado el 21 de enero de 2004 por la OCDE con el título *Trends in International Migration*, en el que se señala que se han rebasado los máximos históricos en cuanto al número de personas que se trasladan a muchos de los países miembros de la OCDE en busca de trabajo y entrevé cierta preocupación por la persistencia de los problemas de integración. A pesar de las caídas en el desempeño económico de algunos países desarrollados, no ha cesado la movilización de extranjeros que comenzó a mediados de los años 90; Estados Unidos admitió más de un millón de inmigrantes permanentes en 2001 y 2002, lo que representa un 25% adicional respecto al año 2000. En este mismo periodo, algunos países europeos admitieron un 15% más de inmigrantes. Para obtener una copia de este documento es preciso contactar con la División de Migración Internacional de la OCDE.

El segundo trabajo fue publicado por la ONU con el título *Una Aproximación al Diseño de Políticas sobre la Migración Internacional Calificada en América Latina*. En él se analiza la migración de recursos humanos calificados, contexto, tendencias, percepciones de los migrantes, causas y secuelas que dejan observar las múltiples perspectivas existentes.

Una nota sobre el caso venezolano

Aunque muchas de las naciones sudamericanas tradicionalmente han sido emigrantes, Venezuela representaba junto con Argentina la excepción. Estos dos países fueron durante todo el siglo XX importantes receptores de población europea (décadas de los 40 y los 50) y luego de otras naciones sudamericanas (década de los 70 y los 80). Hoy en día, firmas como Datanálisis revelan la intención de emigrar de un 50% de los jóvenes y un 51% de la clase media venezolana.

Resulta preocupante que quienes podrían considerarse bases del desarrollo de una nación estén deseando partir. Sobre este tema, un artículo, *41,9% de los Venezolanos está Dispuesto a Emigrar*, publicado en la dirección: http://www.latinamerican-jobs.com/contenido/espanol/comun/mundo_laboral/Noticias/Venezuela/Articulos/ml-ven-09120202-41delosvenezolanos.htm destaca, además, que “en el caso de los venezolanos se trata de una situación atípica: a diferencia del resto de los países de la región, la venezolana es una emigración de alto nivel educativo y social”.

Estados Unidos fue el destino preferido por los venezolanos, específicamente el estado de Florida, pero la tendencia en los últimos cinco años es cambiar el rumbo hacia Europa, específicamente España e Italia, siendo España la opción más buscada. La revista venezolana *Dinero* escribió al respecto el artículo: *España: Territorio para Conquistar*, en el que también se describe cómo los venezolanos están buscando caminos para ir a España y cuáles son sus posibilidades. Según este artículo, para los venezolanos España es una opción atractiva por no existir la barrera del idioma y por las similitudes culturales que reducen el período de adaptación y facilitan el proceso de inserción en la sociedad. Las comunidades españolas preferidas para establecerse por aquellos que llegan son Andalucía, Cataluña y Madrid. Esta última es la que presenta mayor porcentaje de extranjeros, un 19,8% del total nacional, por ser la capital y ofrecer mayor posibilidad de localizar un puesto de trabajo. Para ampliar la información, todo el documento está en la dirección: <http://www.dinero.com.ve/164/portada/informe3.html>

Una visión algo trágica sobre las consecuencias de estos traslados está expuesta en la revista venezolana *Gerente* en el artículo *Latinos en España: Los Mejor Preparados y Peor Empleados* en el que, además de un concreto análisis, se muestran datos estadísticos reveladores que afirman: “Los inmigrantes sudamericanos que trabajan en España son los más preparados, en materia de estudios, de todo el mercado laboral, comparándolos no sólo con los procedentes de otros países sino también con la propia población española. Sin embargo, paradojas de la vida, obtienen empleos de niveles muy bajos”. Para acceder al texto completo y los datos asociados ver la dirección: www.itmedia-america.com/revistas/gerente/1003/venezuela/gerente2_1003.html

Como soporte a lo anterior y más asociado a la famosa frase ‘fuga de cerebros’, el artículo científico escrito por Iván de la Vega: *Emigración Intelectual En Venezuela: El Caso de la Ciencia y la Tecnología*, expone, con rigurosidad académica, cómo Venezuela pasa de ser receptor de recursos humanos altamente capacitados a ser expulsor de talentos. Este documento está en la página web http://www.ivic.ve/estudio_de_la_ciencia/Emigracion.pdf

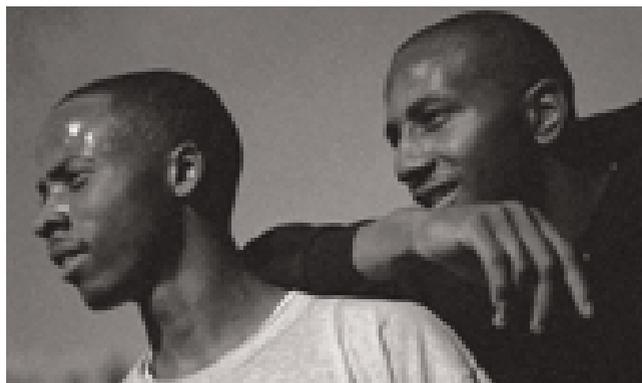
A modo de conclusión

El Secretario General de la ONU, Kofi Annan, señaló en declaración reciente que “la migración es una de las herramientas que tenemos para subsanar las diferencias entre ricos y pobres”. Pero es preciso saber afrontarla. En la era de las telecomunicaciones no hay excusa para el desconocimiento y la desinformación. El presente escrito ha evidenciado con la pequeña muestra de posibles referencias el amplio bagaje de posibilidades al que podemos acceder a tan sólo un “clic” de distancia y que nos permiten comprender mucho mejor los acontecimientos asociados al traslado de poblaciones y cómo convertirlos en fortalezas. Sin embargo, son los gobiernos los que tienen en sus manos la oportunidad de transformar con acertadas políticas sobre migración algo que puede considerarse a primera vista negativo, por todo el peso de la historia y las caracterizaciones humanas, en una solución ganar-ganar de emigrantes y receptores.

Direcciones de interés

www.unstats.un.org
www.oecd.org/
www.migracioninternacional.com/
www.ine.es
www.oit.org.pe
www.mir.es

www.latinamericanjobs.com
www.iom.int/
www.eclac.cl/celade/
www.siemca.iom.int/marco/CELADE.shtml
www.iesam.csic.es/doctrab2/dt-0218.pdf



La inmigración viene a aportar actividad, no inactividad, en la línea de los objetivos de la Cumbre de Lisboa de la UE.

Inmigración y capital humano

Isidro Antuñano Maruri
Universidad de Valencia

Todas las migraciones, y en particular las que se dirigen de los países pobres hacia los ricos, suponen un trauma para la población migrante, que se desarraiga temporal o definitivamente de su entorno, pierde una buena parte de su capital humano y social, sufre en destino una situación de segregación debida al desconocimiento del idioma y su carencia o desconocimiento de redes de apoyo social, y se ve expuesta a condiciones de vida y trabajo precarias. La migración está estructuralmente ligada al diferencial de renta y calidad de vida entre unos países y otros y sólo se produce y se sostiene en el tiempo cuando la sociedad receptora tiene necesidad, absoluta o relativa, de fuerza de trabajo extranjera, sin la cual su crecimiento económico y su desarrollo social global serían menores.

El valor económico que el inmigrante espera ganar al acceder a un permiso de residencia y trabajo está asociado a factores fácilmente cuantificables, como su diferencial de renta per cápita con los países emisores (ya sea en términos nominales o, mejor aún, en términos de paridad de poder adquisitivo); pero también a otras causas de más difícil medición y que constituyen componentes vitales esenciales: diferencias en la esperanza de vida media de las personas y, en particular, de la población infantil; mayores posibilidades de acceso a la vida laboral activa; disponibilidad de servicios públicos esenciales (educación, sanidad, vivienda), etcétera.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) nos muestra en varios trabajos que la tasa media de actividad masculina, desde los 15 años en adelante, pasa del 90% en los países más pobres, al 78% en los países con alrededor de 5.000 dólares de renta per cápita, para situarse después en un 70% cuando se alcanza una renta per cápita de 15.000 dólares (para las mujeres, las tasas respectivas son el 65%, 46% y 45%, si bien el patrón de comportamiento no sitúa los puntos de inflexión en los mismos niveles de renta per cápita). A cambio, la mayor esperanza de vida y la mayor tasa de actividad en la edad madura 'compensan' en los países desarrollados, la menor actividad en la edad juvenil.

Los datos anteriores ponen de manifiesto algo que resulta intuitivamente obvio: que la emigración desde los países más pobres a los más ricos supone para los emigrantes una

importante ganancia en términos de tiempo para cuidar de los hijos y de los ancianos, para adquirir capital humano, para eximir de la producción a los enfermos e impedidos y para poder dedicar parte de la vida a las relaciones no estrictamente determinadas por las necesidades productivas.

Algunos datos referentes a nuestro país nos permiten profundizar en la cuestión. Así, los residentes extranjeros legales suponían, a finales de 2002, el 3,2% de la población total española y un 5,4% de los trabajadores totales en alta en la Seguridad Social; lo que significa, en principio, que la tasa de actividad de los inmigrantes es sensiblemente superior a la del total de España. De este modo, la inmigración viene a aportar actividad, no inactividad, en la línea de los objetivos de la Cumbre de Lisboa de la UE, que reclamó un aumento de diez puntos en la tasa de actividad europea entre 2000 y 2010. Además, los inmigrantes legales suponen el 9,4% de los contratos laborales registrados en España en el año de referencia, frente al 5,4% de altas en la Seguridad Social; lo que muestra que, sencillamente, los contratos registrados que se hacen al colectivo de inmigrantes son, de media, dos veces más cortos que a los de la población residente.

Hay que tener en cuenta, por otra parte, la heterogeneidad vital que se observa en los distintos proyectos migratorios por países de origen. Así, por ejemplo, los inmigrantes procedentes de Sudamérica muestran una población más feminizada, joven y con más hijos, en tanto que los procedentes de África son mayoritariamente varones; datos que deben tenerse en cuenta a la hora de planificar la oferta de los servicios sociales (educación, sanidad, etc.) necesarios para la integración social de la inmigración.

Desde el punto de vista laboral, el colectivo africano y, en particular el marroquí, que es el mayoritario con diferencia, está sujeto a condiciones enormemente duras. El 80% del colectivo africano dispone tan sólo de formación equivalente o inferior a la del certificado de escolaridad; trabaja en un 32% en la agricultura y en un 25% en la construcción; y está contratado mediante contratos eventuales y de obra o servicio en un 91,3% de los casos. También aquí un adecuado análisis de las estadísticas podría ayudar a formular programas específicos de acción.

Las estadísticas sobre la inmigración: Información limitada

Colectivo IOÉ

La información sobre las fuentes disponibles en España para el estudio de las poblaciones de origen extranjero es aún limitada, puesto que la Estadística de Variaciones Residenciales es deudora de las prácticas, sociales e institucionales, respecto al empadronamiento. En relación a los procedentes del extranjero, encontramos el riesgo de duplicidades no depuradas, así como la no comunicación de bajas en el caso de los que salen del país. Por tanto, la comparación con las cifras de stock muestran que la cobertura de la EVR está lejos de ser exhaustiva.

En cuanto a los stocks de población proveniente de la inmigración tenemos un mayor número de fuentes. Aunque aquí se plantea la cuestión del concepto/objeto de medición: en ocasiones podemos saber quién es de origen inmigrante (nacidos en el extranjero) y otras sólo si se trata de personas que no poseen la nacionalidad española (extranjeros), incluso si han nacido en España. Hasta fechas recientes la fuente más completa eran las cifras de residentes ofrecidas por el Ministerio del Interior (nacionalidad, sexo, edad y provincia de residencia), aunque se trata de un registro administrativo (no estadístico) que sólo incluye a las personas 'con papeles'. Las cifras oficiales se ofrecen a 31 de diciembre de cada año y se pueden establecer series a partir de 1955.

El Censo de Población no ha cubierto de forma suficiente a la población procedente del extranjero hasta 2001. Este último, apoyándose en la creciente implantación del Padrón de habitantes entre los 'irregulares', ha mejorado considerablemente la cobertura y permitirá un conocimiento más ajustado de la realidad en la medida en que sus resultados –y posibilidades de explotación– vayan haciéndose públicos. Sin embargo, su periodicidad decenal, sumada al rápido crecimiento

de la inmigración tienden a convertir en obsoleta la información recogida.

La otra gran fuente de información sobre los stocks es el Padrón Continuo de Habitantes, que se ha convertido en un instrumento útil a raíz de las ventajas que la ley (a partir de 2000) ofrece a los extranjeros 'sin papeles' que se empadronen. Su actualización anual –aunque con un retraso de más de un año respecto a la fecha de referencia– permite un seguimiento más cercano de las tendencias en curso. Algunos factores que limitan su utilidad: recoge mucha menos información que el Censo y hay registros duplicados. Por otro lado, la última modificación legislativa otorga a la policía el derecho a acceder a los datos patronales de los extracomunitarios irregulares, circunstancia que podría producir un retraimiento de la propensión a empadronarse, deteriorando la validez del Padrón como fuente de conocimiento del stock de extranjeros.

“A partir de 2004 el INE incorporará en sus encuestas de población y hogares la variable nacionalidad”

La fuente por excelencia para estudiar el mercado de trabajo en España es la EPA. Lamentablemente, hasta la fecha ésta tiene una cobertura muy deficiente de la población de origen extranjero (a finales de 2003 se acerca al volumen de residentes con papeles pero se mantiene muy lejos del conjunto de empadronados) y, además, la cobertura resulta muy desigual en función del origen de los migrantes (la mayor subestimación afecta a europeos comunitarios y africanos).

Las altas laborales en el sistema de Seguridad Social constituyen una fuente que cubre de manera eficiente (puesto que se trata de un censo) a todos los extranjeros que cuentan con un empleo regular (por tanto, excluye a inmigrantes nacionalizados y los que trabajan en empleos irregulares). La información disponible es de carácter mensual (publicada en el Boletín de estadísticas Laborales del MTAS) y permite seguir la evolución de grandes agregados, aunque en su presentación actual no es posible realizar explotaciones específicas como las altas correspondientes a los nacionales de determinado país.

Otras fuentes

El INE ofrece información respecto a comportamientos demográficos en función de la nacionalidad. Destacan los nacimientos de madres extranjeras, las cifras de mortalidad y la nupcialidad (matrimonios con al menos un cónyuge extranjero). Los investigadores pueden acceder a la información a través de la página web. Éstas son novedades que están contribuyendo a un mejor conocimiento de las dinámicas demográficas. Por su parte, el MECyD publica estadísticas sobre la matrícula de alumnado extranjero en las enseñanzas no universitarias, aunque no está contrastada la fiabilidad y homogeneidad de los datos de base, y en la publicación de resultados no suele incluirse la desagregación por sexos.

Perspectivas y sugerencia

A partir de 2004 el INE incorporará en sus encuestas de población y hogares la variable nacionalidad, circunstancia que ampliará la base informativa disponible. Sería deseable que se incluyera el país de nacimiento con el fin de no obligarnos a analizar el fenómeno sólo en función de la situación jurídica (nacionalidad) de los migrantes.

¿Qué pedimos a las estadísticas?

Asociación de Solidaridad con los Trabajadores Inmigrantes (ASTI)

Desde las Ongs y las Asociaciones que trabajan con inmigrantes se generan estadísticas, con frecuencia de uso interno, que constituyen una cala en el fenómeno de la inmigración. Su validez, sin embargo, es limitada, ya que ofrecen sesgos en función del carácter de cada Asociación y del colectivo atendido y, también, porque el universo analizado es más reducido que el que abarcan las estadísticas generales de población –Censo y Padrón Continuo– y otras más específicas, como la Estadística de Extranjeros Residentes de la DGP o la Estadística de Permisos de Trabajo en Vigor del MTAS.

El análisis de las Estadísticas Generales de Población y de las referidas a extranjeros es fundamental para estas Asociaciones, como también lo es para todas aquellas instituciones y secciones de la administración que trabajan con inmigrantes.

¿Qué aportan Asociaciones y Ongs?

En nuestro criterio aportan la interpretación de los datos estadísticos a partir del conocimiento cercano de las personas a las que éstos se refieren. Para nosotros las cifras tienen caras y nombres y se asocian a situaciones y vivencias próximas y conocidas. Las Estadísticas interpretadas a la luz de la realidad se convierten así en una fuente de conocimiento básico que facilita la comprensión del fenómeno migratorio y constituyen una herramienta útil para quienes actúan sobre esa misma realidad, ya que no es posible una acción eficaz sin el conocimiento previo y riguroso del ámbito de actuación.

Ésta es la labor que desarrolla desde hace casi una década el Departamento de Estudios de ASTI (Asociación de

Solidaridad con los Trabajadores Inmigrantes). Desde él se hace un seguimiento minucioso de la evolución, estructura y características de la población extranjera nacional de países subdesarrollados y en vías de desarrollo presente en España y más específicamente en Madrid, a nivel de municipio, distrito y barrio urbano. El análisis se plasma en publicaciones periódicas, que son un instrumento de trabajo para las distintas administraciones, instituciones y organismos que actúan sobre la realidad de la inmigración.

¿Qué pedimos a las estadísticas?

Representatividad, actualidad y fiabilidad. Que aporten cuantas más variables mejor y la referencia territorial a un nivel de desagregación máximo.

El Censo de Población y el Padrón Continuo son las fuentes estadísticas que cubren un universo más amplio –toda la población de España, incluida la extranjera, tanto regular como irregular– e investigan numerosas variables (sobre todo el Censo), a un nivel de desagregación espacial máximo. El grado de cobertura de esta población, sin embargo, puede estar sometido a variaciones en función de causas externas. La entrada en vigor de la Ley Orgánica 4/2000 de 11 de enero sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social generalizó el empadronamiento de los inmigrantes en situación irregular e hizo aflorar a muchos no inscritos con anterioridad, ante la posibilidad del ejercicio de derechos como la escolarización de los menores y el acceso a la sanidad; la nueva Ley Orgánica 14/2003, de 20 de noviembre de Reforma de la Ley Orgánica 4/2000 (...) puede tener el efecto contrario, por el temor a que las autoridades competentes accedan a los datos contenidos en el Padrón. La ‘invisibilidad’ de una

parte del colectivo podría tener consecuencias, no sólo estadísticas, sino también sociales. Por otra parte, la subrepresentación de la población extranjera en el último Censo de Población en relación con la cifra aprobada por el INE del Padrón Continuo a fecha comparable es un reflejo, tanto de la dificultad de muchos inmigrantes para censarse, como del poco interés de otros por hacerlo. Estos aspectos pueden restar fiabilidad a ambos registros.

“El Censo de Población y el Padrón Continuo son las fuentes estadísticas que cubren un universo más amplio de la población”

Más determinante, sin embargo, es la cuestión de la actualidad de estas fuentes. La demora en la depuración de los datos del Padrón Continuo y más aún en el proceso del Censo de Población hace que unos y otros pierdan parte de su valor cuando están disponibles, debido al rápido crecimiento de la inmigración en los últimos años. Habitualmente se recurre a los datos no depurados del Padrón, por su inmediatez, a sabiendas de que presentan un ligero sobredimensionamiento, aunque es obvio, por otra parte y en sentido contrario, que muchos inmigrantes no se empadronan porque no pueden presentar un documento que acredite la ocupación de la vivienda.

Diferencias entre Censo de Población y Padrón Municipal

El Censo de Población y el Padrón Municipal son dos operaciones de larga tradición en España de muy distinta naturaleza y finalidad, aunque tienden a confundirse. El motivo puede radicar en que ambas operaciones permiten determinar el número de habitantes y conocer las características de éstos, siendo en ambos casos el Instituto Nacional de Estadística el Organismo encargado de su obtención. No obstante, las diferencias que existen entre ambos documentos son ostensibles.

Ana Jurado

subdirectora general de Censos y Padrón

El Padrón Municipal es un registro administrativo cuya formación, mantenimiento y gestión corresponde a cada uno de los más de 8.000 ayuntamientos existentes en España. Sus datos constituyen prueba de la residencia y del domicilio en el término municipal y las certificaciones de los mismos tienen el carácter de documento público y fehaciente a todos los efectos administrativos.

Sin embargo, el Censo de Población es una estadística y su formación corresponde al Instituto Nacional de Estadística. Los datos que recoge están amparados por el secreto estadístico, al contrario que en el Padrón, en el que identificar a las personas es imprescindible.

Otra diferencia se refiere a los datos que figuran en cada uno de ellos. El Padrón es un registro de datos personales regulado por la Ley de Bases de Régimen Local y por la Ley de Protección de Datos. Los datos que deben recogerse de cada persona deben ser adecuados, pertinentes y no excesivos para la finalidad para la que se constituye el Registro. En este caso, los datos prueban la residencia y el domicilio, motivo por el cual los únicos datos que contiene son los que permiten identificar a la persona además de los referentes a su domicilio. Estos datos son: nombre y apellidos, sexo, lugar y fecha de nacimiento, nacionalidad y D.N.I. o, tratándose de extranjeros, del documento que lo sustituya. Con estos datos son muy limitadas las características de la población que pueden estudiarse.

El Censo de Población, por tratarse de una operación estadística, no tiene limitación en las variables que pueda recoger. Esto permite estudiar la actividad, ocupación, movili-

dad, etc., de los distintos colectivos, así como las formas de convivencia y característica de las viviendas en que residen.

La última diferencia es su periodicidad. El Censo de Población se realiza cada diez años, mientras que el Padrón es un registro permanentemente actualizado del que se obtienen cifras de población anualmente.

El Censo de Población se realiza mediante la autocumplimentación de la población de los cuestionarios censales que se entregan y se recogen en cada una de las viviendas existentes por agentes censales del INE.

La formación del Padrón sufrió un cambio importante en el año 1996 en que la modificación de la Ley de Bases de Régimen Local estableció el actual sistema de gestión padronal. Según la legislación anterior, los padrones municipales debían renovarse cada cinco años mediante una nueva inscripción de todos los residentes en el término municipal. En los años coincidentes con los censos de población, ambas operaciones se realizaban conjuntamente, entregando los agentes censales, en cada vivienda, tanto el cuestionario del Censo como la hoja de inscripción padronal debiendo recogerse en cada uno de ellos a las mismas personas. Las cifras de población se obtenían mediante la transcripción del número de personas inscritos en cada vivienda y, posteriormente, totalizando éstas. Lógicamente, si una persona se inscribía en más de un domicilio se contabilizaba dos veces y si no podía ser localizada, mientras duraba la fase de recogida de los datos, o se negaba a cumplimentar el cuestionario, no se contabilizaba.



Posteriormente, las personas que no se habían inscrito podían solicitar en cualquier momento su alta en el Padrón lo que, en la práctica, se traducía en que las posibles omisiones se iban incorporando en los Padrones Municipales pero las duplicidades persistían. Por ello, y aunque anualmente los ayuntamientos también obtenían cifras provenientes de su Padrón, las únicas que se declaraban oficiales eran las procedentes de las renovaciones quinquenales.

La Ley 4/1996, de 10 de enero, por la que se modifica la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con el Padrón Municipal suprimió las renovaciones quinquenales e introdujo cambios importantes en la gestión del mismo. Concretamente, la obligación de que los ayuntamientos lleven la gestión del Padrón por medios informáticos y que remitan al Instituto Nacional de Estadística mensualmente los datos de sus respectivos padrones a fin de que éste coordine los mismos y pueda detectar, entre otros, las duplicidades existentes, con lo cual las cifras deducidas del Padrón pueden declararse oficiales cada año.

Estas cifras se utilizan para calcular la participación de las Corporaciones Locales en los Tributos del Estado, para determinar el número de concejales de los ayuntamientos, para fijar los servicios que éstos deben proporcionar, etcétera.

Pero, para llevar a cabo cualquier inscripción en el Padrón Municipal, el Ayuntamiento debe exigir un documento válido que permita identificar al ciudadano y en el que deben figurar, sin lugar a confusión, los datos personales del mismo que figuran en la ley como datos de inscripción padronal; es decir, una persona indocumentada no puede inscribirse en el Padrón Municipal.

Los documentos que pueden presentar los ciudadanos son, para los españoles, el DNI (el libro de familia o certificado de nacimiento en caso de menores) y, para los extranjeros, por este orden, la tarjeta de extranjero (expedida por las autoridades españolas) o, en caso de no existir ésta, el pasaporte (tratándose de extranjeros comunitarios o el DNI de su país de origen). Estos últimos son documentos oficiales expedidos por las autoridades extranjeras pero reconocidos en España por la legislación o por otros tratados internacionales.

Duplicidad de documentos

Esta multiplicidad de documentos válidos provoca que se presenten dobles inscripciones, ya que un mismo extranjero puede presentar en una ocasión el pasaporte emitido por su país y, en otra, el permiso de residencia emitido por las autoridades españolas. Como ambos documentos tienen números distintos e, incluso, las grafías con que se escriben sus nombres, al ser transcripciones literales de fonemas, pueden ser diferentes, no es posible identificar ambas inscripciones como pertenecientes a la misma persona, lo que origina la doble inscripción.

Otro problema existente en la inscripción padronal en relación con los extranjeros se produce cuando el extranjero abandona el territorio nacional, ya que al no existir constan-

cia de este hecho, permanece empadronado si no se llevan a cabo comprobaciones periódicas.

En el caso de que los españoles se trasladen al extranjero, deben inscribirse en el padrón de españoles residentes en el extranjero, que se forma con las inscripciones en los Registros de Matrícula de las Oficinas Consulares, que son comunicadas al INE por el Ministerio de Asuntos Exteriores y al Ayuntamiento por el INE, para que proceda a la correspondiente baja en el Padrón Municipal.

Novedades en el Censo y el Padrón

Una de las novedades en la elaboración de los Censos de Población de 2001 fue que, por primera vez, los datos se transfirieron de los datos del Padrón. Nombres y direcciones de todas las personas que figuraban en éste se preimpresionaron, así que a las viviendas se llegaba con los cuestionarios parcialmente cumplimentados.

Los ciudadanos procedieron a efectuar las altas, bajas y cambios de datos necesarias, cumplimentando el resto de la información solicitada. De esta manera, la información preexistente de los padrones ha servido de base en la elaboración del Censo de Población, lo que ha permitido que las cifras deducidas del censo, que únicamente tienen efecto estadístico, carezcan de duplicidades. Teniendo en cuenta la complejidad que entrañan los trabajos de campo de una operación de estas características, también se ha intentado disminuir el efecto que en las cifras tienen las omisiones que se puedan producir. Así, de las inscripciones padronales preimpresas, únicamente no se contabilizaron aquéllas en que la vivienda estaba ocupada por otro grupo humano, en la que no residía nadie, en los casos en los que un menor permanecía sólo o, si tratándose de españoles, su inscripción resultaba incoherente con el DNI facilitado por el Ministerio del Interior.

También el Censo de Población ha colaborado en la depuración y en el mantenimiento de los padrones, pues ha permitido comunicar a los ayuntamientos las altas de personas que han sido localizadas en su territorio y que no figuraban en su padrón, las modificaciones en los datos de inscripción y las personas concretas que, figurando inscritas en su Padrón, no residen en aquel lugar donde estaban inscritas.

Los ayuntamientos, antes de proceder a incorporar en su Padrón estas variaciones, y por tanto comunicarlas al INE para que lleve a cabo las labores de coordinación de los Padrones Municipales, deben efectuar comprobaciones que, en el caso de las propuestas de baja por inclusión indebida, requieren ponerse en contacto con el ciudadano y llevar a cabo todos los trámites que establece la legislación vigente antes de proceder a la misma.

Los plazos con que han contado los ayuntamientos para estos trabajos han sido fijados por el Consejo de Empadronamiento y, en relación con las bajas, aún no han finalizado.

Es de esperar que la repercusión en el Padrón de los distintos movimientos comunicados a los ayuntamientos tenga su correspondiente reflejo en las próximas cifras de población que se declaren oficiales.

Extranjeros en España

M^a Isabel Carvajal Gómez

directora del Observatorio Permanente de la Inmigración Delegación del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración Ministerio del Interior



La primera dificultad para conocer el número y la situación de los inmigrantes en España es el significado que se da al término 'inmigrante'.

Si se desea conocer desde el punto de vista cuantitativo el número y la situación de los inmigrantes en España, la primera dificultad surge por el alcance y el significado que se da al término de 'inmigrante'. Tal y como señalaba Giambattista Cantisani desde las páginas del número 39 de *Fuentes Estadísticas*, correspondiente a noviembre de 1999, existen en el seno de los países de la Unión Europea diferentes sistemas de recogida de información y diferentes 'varas de medir' que parten de la falta de coincidencia entre la definición de emigrante en un país y la de inmigrante en otro y que hacen que, incluso por lo que se refiere a nacionales de los propios Estados de la Unión, el número total de 'emigrantes' de un Estado establecidos como 'inmigrantes' en otro no coincidan a la luz de los datos de las autoridades de ambos países. Además, en algunos casos, la definición de inmigrante no se refiere sólo a extranjeros, sino también a nacionales nacidos fuera de su país o que han regresado al mismo tras varios años en el exterior.

Se considera, por tanto, más adecuada la utilización del término extranjero, sobre todo habida cuenta de que la elaboración de tablas de carácter estadístico toman en cuenta la nacionalidad, y que la inclusión en dichas tablas deriva de tener una nacionalidad distinta de la española.

No debería perderse de vista que las cifras oficiales son el resultado de diversos registros informáticos, y que el contenido de dichos registros es fruto de tareas de gestión, en las que participan miles de personas en diferentes lugares. La finalidad básica de los registros no suele ser la de proporcionar información estadística, sino la propia gestión, por lo que los eventuales retrasos, así como la posibilidad de duplicidades de la gestión repercuten directamente en los datos estadísticos. La principal información estadística disponible actualmente es la siguiente, en función del organismo del que procede:

- Instituto Nacional de Estadística. Datos de población extranjera en los Censos de Población y Viviendas 2001, así como en las cifras procedentes de Revisiones Padronales, en las estadísticas sobre Movimiento Natural de la

- Población y en la Estadística de Variaciones Residenciales.
- Ministerio del Interior. Datos referentes a extranjeros con tarjeta o permiso de residencia en vigor, extranjeros con tarjeta vigente de autorización de estancia por estudios, solicitudes de asilo, estadística de fronteras, detenciones de extranjeros, población reclusa extranjera.
- Ministerio de Asuntos Exteriores. Datos de visados expedidos por las Oficinas Consulares de España en el exterior.
- Ministerio de Justicia. Datos referentes a concesiones de nacionalidad española.
- Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Datos de permisos de trabajo a extranjeros, trabajadores extranjeros afiliados y en alta laboral en la Seguridad Social, contratos registrados correspondientes a trabajadores extranjeros y demandantes de empleo extranjeros.
- Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Datos referentes a alumnado extranjero matriculado en enseñanzas no universitarias y referidos a alumnado extranjero matriculado y graduado en enseñanzas universitarias.

Las estadísticas sobre extranjeros en España se refieren básicamente a datos de departamentos ministeriales y organismos de la Administración Central, pero la presencia de ciudadanos extranjeros en España merece ya la atención de elaboraciones estadísticas de organismos tales como el Instituto de Estadística de Cataluña o de Andalucía, así como de entidades privadas, como la Fundación Jaime Bofill.

En estos momentos se elaboran con carácter anual diferentes publicaciones de carácter estadístico que, en todo o en parte, recogen cifras referentes a extranjeros. A continuación se da cuenta de los epígrafes relativos a extranjeros de algunas de las principales publicaciones, reseñándose el año de la publicación más reciente. La mayoría de estos textos puede ya consultarse en internet y solicitarse a los servicios de publicaciones de los correspondientes departamentos ministeriales. Prácticamente todos los anuarios y boletines que citamos aclaran conceptos relativos a las fuentes de información utilizada, las principales disposiciones legales de aplicación, etcétera.

Igualmente, en ocasiones, se reseñan algunas de las cuestiones más relevantes respecto a la información ofrecida y se establecen comparaciones con datos similares de períodos precedentes. Las tablas estadísticas que se publican ofrecen habitualmente información, al menos según continente y nacionalidad, sexo, grupo de edad, comunidad autónoma y provincia.

Anuarios y boletines

Anuario Estadístico de Extranjería 2002. Observatorio Permanente de la Inmigración - Delegación del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración - Ministerio del Interior. Los anuarios correspondientes a 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001 y 2002 pueden consultarse en internet: www.extranjeros.mir.es o www.mir.es/dgei. Los datos que proporcionan son los siguientes: extranjeros con tarjeta o permiso de residencia en vigor, extranjeros con tarjeta vigente de autorización de estancia por estudios, alumnado extranjero matriculado en enseñanzas no universitarias, alumnado extranjero matriculado y graduado en enseñanzas universitarias, trabajadores extranjeros afiliados y en alta laboral en la Seguridad Social, contratos registrados correspondientes a trabajadores extranjeros, demandantes de empleo extranjeros, solicitudes de asilo, visados, concesiones de nacionalidad española, nacidos en España de madre extranjera, matrimonios celebrados en España con al menos un cónyuge extranjero y defunciones de extranjeros en España.

Estadística de Extranjería y Documentación 2002. Comisaría General de Extranjería y Documentación - Dirección General de la Policía - Ministerio del Interior. Ofrece referencias de: estadística de fronteras, movimientos fronterizos, extranjeros rechazados en frontera, seguimiento acuerdos bilaterales de readmisión, seguimiento readmisiones según Acuerdo de Dublín, documentos falsos detectados en frontera, polizones, estadística de extranjería, prórrogas de estancia, de estudiante, residentes extranjeros (Régimen General y Comunitario), detenciones de extranjeros, centros de internamiento de extranjeros, devoluciones según el art. 58.2 Ley Orgánica 8/2000, expulsiones, concesiones de la nacionalidad española y asilo y refugio.

Anuario Estadístico del Ministerio del Interior 2001. Secretaría General Técnica. Ministerio del Interior. Su contenido íntegro, así como el correspondiente a los años 1997, 1998, 1999 y 2000 se encuentra en la dirección de internet <http://www.mir.es/catalogo/catalogo1.htm#peri>. Presenta movimientos sobre: seguridad ciudadana, extranjeros detenidos, asuntos penitenciarios, población reclusa extranjera, extranjería, prórrogas de estancia, tarjetas de estudiantes, residentes extranjeros. En cuanto a régimen general y régimen comunitario, recoge expulsiones, devoluciones, denegaciones de entrada y retornos y asilo: solicitudes y resoluciones.

Anuario de Estadísticas Laborales y de Asuntos Sociales 2002. Subdirección General de Estadísticas Sociales y Laborales -Secretaría General Técnica- Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Su contenido íntegro, así como el de los

anuarios de 1998, 1999, 2000 y 2001 está en internet: www.mtas.es/estadisticas/ANUARIO2002/entrada/Index.htm. Recoge: permisos de trabajo a extranjeros y trabajadores extranjeros afiliados a la Seguridad Social en alta laboral.

Estadística de Permisos de Trabajo a Extranjeros 1999. Subdirección General de Estadísticas Sociales y Laborales -Secretaría General Técnica Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Esta publicación se refiere de forma específica a los permisos de trabajo y ofrece un análisis de los datos considerados como definitivos con un mayor nivel de desagregación que el Anuario de Estadísticas Laborales y de Asuntos Sociales. Su contenido íntegro está en internet: www.mtas.es/estadisticas/PTE/Index.htm. Se centra en: tablas referidas al total de permisos y tablas sobre estimación de trabajadores extranjeros con permiso de trabajo en vigor a 31/12/1999.

Anuario de Migraciones. 2002. Dirección General de Ordenación de las Migraciones -Secretaría General de Asuntos Sociales- Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Su contenido íntegro está en internet: www.mtas.es/migraciones/anumigra/default.htm. Sus datos son relativos a: población e inmigración en España, población extranjera, residentes extranjeros en España, alumnado extranjero en España, trabajadores extranjeros en España y nacionalización de extranjeros en España

Estadística de las Enseñanzas no Universitarias. Datos Avance del Curso 2002-2003. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Su contenido íntegro está en internet: <http://www.mec.es/mecd/jsp/plantilla.jsp?id=311&area=estadisticas>. Este boletín muestra: datos estadísticos de alumnado extranjero, series (1993-94 a 2002-03), datos básicos e indicadores por comunidad autónoma y resultados provinciales (curso 2001-02).

Anuario de la Dirección General de los Registros y del Notariado 2001. Ministerio de Justicia. (Volumen III) Estadística de los servicios de la Dirección General. Presenta: servicio de nacionalidad, cartas de naturaleza otorgadas por el Jefe del Estado, restantes concesiones de nacionalidad, denegaciones, dispensas de residencia para recuperar la nacionalidad y habilitaciones del Gobierno para recuperar la nacionalidad.

Para saber más...

- ine.es/censo2001/pobcen01menu.htm
- ine.es/inebase/cgi/um?M=%2Ft20%2Fe245&O=inebase&N=&L=
- ine.es/inebase/cgi/um?M=%2Ft20%2Fe301%2Fprovi2&O=pcaxis&N=&L=0
- ine.es/inebase/cgi/um?L=&N=&O=pcaxis&M=%2Ft20%2Fp307%2Fa2002

Inmigrantes y mercado de trabajo

Lorenzo Cachón Rodríguez

Universidad Complutense de Madrid

En España el 'ciclo migratorio' se ha completado a finales de los noventa y por eso desde 2000 podemos hablar de la 'España inmigrante' (Cachón, 2002a). Esto plantea nuevas oportunidades y desafíos nuevos porque de la relación salarial y de la marginalidad (que caracteriza a la inmigración y a los inmigrantes) de la primera fase de este proceso, pasamos a la aparición de nuevos actores, a la estabilización de los inmigrantes y a la modificación de los proyectos migratorios (segunda fase) además de la co-inclusión de inmigrantes y autóctonos y a los desafíos de la ciudadanía (tercera fase). Y en esta última, las cuestiones laborales relacionadas con la inmigración toman dimensiones nuevas.

El trabajo constituye uno de los espacios fundamentales de inclusión social de los inmigrantes en sus nuevas sociedades, en las sociedades de acogida. De ahí el interés que tiene conocer a fondo cómo se van produciendo los procesos de inserción e integración, tanto de los individuos como de las colectividades y, tanto desde un punto de vista 'objetivo' como 'subjetivo/perceptivo', en el nuevo mercado de trabajo que ellos, los inmigrantes, ayudan a configurar.

Las fuentes estadísticas laborales disponibles [como la Encuesta de Población Activa del INE, los trabajadores extranjeros afiliados a la Seguridad Social en situación de alta laboral y los permisos de trabajo a extranjeros (no comunitarios) del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales o el movimiento laboral registrado (Demandas y contrataciones) de extranjeros del INEM] y las fuentes generales de población que ofrecen informaciones relevantes en el campo laboral (como los censos de población y los padrones) permiten conocer la estructura de los grandes agregados del mercado laboral de los inmigrantes y las variaciones de la misma. Ninguna ofrece un panorama completo de los activos, los ocupados y los parados que sea comparable a los datos que conocemos para el conjunto de España. Los motivos pueden responder a factores como la insuficiente (y desigual) cobertura de los extranjeros en la EPA. Además, sólo ofrece cotizantes en alta en los datos de Seguridad Social, sin distinguir si son comunitarios o no en aspectos fundamentales del mercado laboral. El retraso en la aparición de la estimación de los permisos de trabajo en vigor (además de que sólo recogen a los no comunitarios) y por la escasa difusión que se da a los datos de los demandantes de empleo extranjeros del INEM, son otros determinantes que dificultan la exhaustividad de los datos recogidos.

El Padrón (y las encuestas complementarias efectuadas por varias Comunidades Autónomas), los datos de Permisos de trabajo o de afiliados a la Seguridad Social permiten

conocer, cruzando nacionalidad con ocupación y/o sector (y con género), la etnoestratificación del mercado laboral. Este tipo de información ha dado lugar a diferentes trabajos analíticos como los elaborados por el Colectivo IOÉ, Martínez Veiga, Solé, Parella o Cachón, entre otros.

Algunos de estos trabajos han completado el análisis con trabajos cualitativos de campo (Martínez Veiga, Solé, Parella, etcétera) o con encuestas cuantitativas específicas de carácter general a nivel nacional (como Aparicio y Tornos o Carrasco), en algunas CC.AA. (como Navarra), en determinados sectores (como los pioneros trabajos del Colectivo IOÉ en la Construcción, la Hostelería y el Servicio doméstico) o para algunos colectivos (como los peruanos en Tornos y Aparicio).

Algunas investigaciones han abordado en los últimos años en España elementos para la (re)construcción de trayectorias de los inmigrantes: desde estudios de colectivos (como algunos trabajos elaborados en el marco del Instituto de Migraciones de la UPCO, como Anguiano); desde análisis de sectores de actividad (como los llevados a cabo por el Colectivo IOÉ); desde algún estudio de caso (como moldes sobre caboverdianos en la MSP, por ejemplo). En este terreno, los datos de altas en Seguridad Social podrían permitir la reconstrucción de estos itinerarios laborales (tanto para extranjeros como para autóctonos, proporcionando una información de enorme importancia en el estudio de las biografías laborales).

En España no existían datos de carácter general sobre los procesos de selección de mano de obra inmigrante por parte de las empresas hasta la elaboración del estudio encargado por la OIT al Colectivo IOÉ (1995) siguiendo la metodología presentada en Bovenkerk. Hoy disponemos de algunos estudios de caso y abundantes informaciones que permiten ofrecer un panorama bastante amplio de ciertos aspectos de las condiciones de trabajo y de la situación de discriminación que sufren los inmigrantes en las empresas españolas. Pero seguimos careciendo de estudios comparativos de síntesis que reinterpreten estos datos desde perspectivas teóricas y posibiliten un avance y profundización de los análisis.

En la etapa en la que está entrando la inmigración en la actualidad en España, sería importante contrastar cómo estas situaciones de 'discriminación', en el 'mercado' o en las 'empresas', consolidan una 'división étnica del trabajo', sus diferencias sectoriales, ocupacionales y regionales y los comportamientos de los actores en dicho proceso. Y ahí, tanto las fuentes oficiales (superando las deficiencias señaladas) como los trabajos cuantitativos y cualitativos de los investigadores, encontrarán campo para generar conocimiento relevante.

Variaciones residenciales

evaluación de los flujos migratorios interprovinciales

La Estadística de Variaciones Residenciales (EVR) es un buen instrumento para evaluar los flujos migratorios interregionales e intrarregionales. Así, en Cataluña, esta estadística ha sido ampliamente utilizada con la finalidad de analizar los importantes procesos de reequilibrio territorial de la población en el curso de las dos últimas décadas. Estos procesos han consistido básicamente en la inversión del modelo de crecimiento que tradicionalmente suponía la atracción de elevados contingentes de población hacia Barcelona y su entorno más inmediato, que pasan a ser áreas emisoras de población; mientras que, por otro lado, la mayor parte del territorio restante de Cataluña se convierte en una área que atrae población frente a su anterior evolución histórica, que había sido la de motor que alimentaba la expansión demográfica de la capital catalana.

Se presentan dos elementos clave para evaluar una operación estadística sobre el tema: determinar alcance y calidad de los datos obtenidos. Por lo que se refiere al alcance y cobertura de la EVR, basada en las altas y bajas de los registros padronales, padecía una notable subestimación hasta mediados de la década de los ochenta. Por otra parte, sólo proporcionaba información a nivel provincial. A partir de esta fecha, y con la implantación de nuevos modelos de cuestionario y su utilización por parte del Instituto Nacional de Estadística, especialmente para la actualización periódica del Censo electoral, se alcanzan elevados niveles de exhaustividad en la recogida de información.

Esta mejora de la cobertura, así como de la calidad de la información recogida, la constató el Instituto de Estadística de Cataluña (Idescat) a partir de la realización de una prueba piloto a una muestra de municipios de Cataluña, cuyos resultados determinaron el inicio de un proceso de explotación sistemática de la EVR a partir del año 1988, en que se solicita la información correspondiente al INE, para ser objeto de explotaciones que permitieron conocer con todo detalle territorial y con periodicidad anual los flujos intermunicipales de población, sus áreas de procedencia y de destino, tanto para los movimientos migratorios internos del territorio de Cataluña, como de los procedentes del resto de España, así como la inmigración procedente del extranjero.

Joaquím Capellades
*subdirector de Producción Estadística
 del Institut d'Estadística de Catalunya (Idescat)*

En la tabla adjunta se observa que el quinquenio 1986-1991, con un total de más de 500.000 migraciones municipales, tanto de entrada como de salida, refleja un saldo migratorio (EVR) de 32.130 personas, frente a una estimación de saldo (crecimiento total menos crecimiento natural) de 36.490 personas. También se consideran adecuados los resultados del siguiente quinquenio 1991-1996, ya que con un incremento en el total de migraciones que se acerca a las 700.000 en el período, el saldo migratorio según la EVR es de 4.946 personas, frente a una estimación de 16.310 personas, por diferencia entre el crecimiento total y el natural.

No obstante, a partir de 1996 aparece una notable desviación entre el saldo migratorio que proporciona la EVR para el periodo 1996-2001 que es de 101.068 personas, frente a la estimación resultante de la comparación de las cifras censales con el crecimiento natural que es de 233.083 personas, cifra que sería aún mucho más elevada de considerar las cifras oficiales de población del Padrón.

La entrada en vigor del nuevo modelo es el resultante de la introducción del sistema del Padrón Continuo y la explosión, en los últimos años, de la inmigración exterior. Con esta nueva situación se ha podido constatar en una muestra de municipios de diferente tamaño y características que la recogida de las altas municipales en el Padrón por vía de las EVR tiene sólo un alcance parcial, ya que aparece frecuentemente la vía de las altas padronales por omisión, que se consideraba una categoría residual en los procesos de inscripción padronal.

En consecuencia, parece ser conveniente la realización de un rediseño de los actuales circuitos de empadronamiento, especialmente por lo que se refiere a la inmigración exterior o, en su caso, de los mecanismos de aplicación práctica de dichos circuitos, con la finalidad de que la EVR recupere sus niveles de exhaustividad.

COMPARACIÓN DE SALDOS MIGRATORIOS EN CATALUÑA 1986-2001

Período	EVR			Saldo migratorio	Estimación por componentes		
	Migración interior		Inmigración exterior		Crecimiento total	Crecimiento natural	Saldo migratorio
	Altas	Bajas					
1986-1991	546.730	537.933	23.333	32.130	80.856	44.366	36.490
1991-1996	660.072	686.364	31.238	4.946	30.546	14.236	16.310
1996-2001	979.347	987.302	109.023	101.068	253.070	19.987	233.083

Cataluña

Información y estudios sobre migraciones

Carlota Solé

Universidad Autónoma de Barcelona

En Cataluña existen fundaciones privadas y grupos de estudios o centros de investigación públicos, vinculados a las universidades públicas o bien a organismos como la Generalitat de Catalunya o la Diputación de Barcelona, que han llevado a cabo estudios sobre migraciones.

La Fundación CIDOB, dirigida por el Dr. Narcís Serra, tiene como línea prioritaria de investigación la de Migraciones. Organiza programas de investigación que incluyen seminarios y encuentros internacionales, así como publicaciones y cursos en los que expertos e investigadores difunden sus trabajos. La Fundación Jaume Bofill, dirigida por el Dr. Jordi Sánchez, publica desde 1999 un Anuari de la Immigració. En su seno se difunden los trabajos de investigación sobre la población gitana, las comunidades china o negra en Cataluña, sobre Islam, trabajadores africanos en Cataluña, multiculturalidad en las escuelas, menores inmigrantes, educación de la inmigración extracomunitaria, especialmente de adolescentes recién llegados y de menores inmigrantes no acompañados. Otras publicaciones fruto de investigaciones financiadas por la Fundación se refieren a las actuaciones municipales en el ámbito de la inmigración, a la mediación intercultural y a la mediación comunitaria y la gestión alternativa de conflictos.

Vinculados a la Universidad se encuentran centros de estudios como el Grupo de Estudios Sobre los Derechos de los Inmigrantes (GESDI) está integrado en el Instituto de Derecho Público, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona y dirigido por el Dr. Eliseo Aja y coordinado por la Dra. Laura Díez. Está compuesto por profesores de distintas universidades y por altos cargos funcionarios y profesionales especializados en la inmigración. Se imparte docencia universitaria, se organizan cursos para profesionales, conferencias y seminarios y se publican investigaciones. La actividad del grupo se centra en los derechos de los inmigrantes, el régimen jurídico de la inmigración y las competencias autonómicas y locales en materia de inmigración.

El Centre d'Estudis de Migracions i Minories Etniques (CEDIME), del Departamento de Sociología de la Universidad Autónoma de Barcelona está dirigido por la Dra. Carlota Solé. Sus actividades se centran en llevar a cabo

proyectos españoles y europeos de investigación sobre mercado de trabajo, discriminación racial, mujer inmigrante, procesos y políticas de integración social, cultural y política; políticas sociales en educación, sanidad y vivienda, construcción social del inmigrante. Estas investigaciones se publican en libros o artículos en revistas especializadas. La formación de doctorandos y la organización de conferencias son actividades complementarias del Centro. También vinculado a la Universidad Autónoma de Barcelona existe el Centre d'Estudis Demogràfics (CED), dirigido por la Dra. Anna Cabré. En su seno se realizan investigaciones, a nivel español y europeo, sobre población, salud reproductiva de





El IEM se constituye como observatorio permanente de las migraciones mediterráneas. Contribuye a la elaboración de las políticas de inmigración de la Generalitat de Catalunya y al diseño de un modelo de integración de los inmigrantes.

las mujeres migrantes africanas, migraciones internacionales y población joven y adulta de nacionalidad extranjera. Otro grupo de investigación de la Universidad Autónoma de Barcelona es el Grup de Recerca sobre Migracions (GRM), del Departamento de Geografía. La Dra. Ángeles Pascual es su directora. El Grupo cuenta con una base documental sobre las publicaciones en migraciones desde 1975 hasta 2000. Sus miembros han trabajado sobre población, movilidad y migraciones, cambio territorial e integración y diversidad cultural.

Algunos académicos investigan individualmente, sin contar con un grupo o centro, sobre migraciones. Este es el caso de la Dra. Lidia Santos, del Departamento de Derecho de la Universidad Autónoma de Barcelona, y del Dr. Ricard Zapata, del Departamento de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona. Ambos contemplan el impacto de la legislación sobre migraciones, tratan los temas de ciudadanía, democracia e interculturalidad. En el Departamento de Antropología, en la Universidad de Barcelona, la Dra. Dolores Juliano se ocupa de investigar sobre la educación intercultural y sobre la prostitución de mujeres inmigrantes.

Dependiente de la Generalitat de Catalunya y el Ayuntamiento de Barcelona, además de diversas grandes empresas, el Insitut Europeo de la Mediterrània (IEM) ha llevado a cabo una gran labor de reflexión y debate de ideas, de acción cultural para el conocimiento mutuo de sociedades

ribereñas del mar Mediterráneo, promoviendo actividades artísticas y culturales, iniciativas en pro del desarrollo compartido, el fomento de las inversiones extranjeras en el Magreb y proyección mediterránea de las administraciones que forman parte del IEM. El Instituto trata el tema de las migraciones y la interculturalidad en diversas publicaciones sobre inmigración extranjera a Catalunya, cooperación y transferencias de los emigrantes, el Islam jurídico, las culturas del Magreb y los valores e identidades en las sociedades europeas y magrebíes, fruto de la colaboración de distintos expertos y profesionales. Periódicamente se organizan debates públicos, conferencias, cursos sobre políticas de inmigración, el empresariado ante la inmigración, políticas europeas de integración, etcétera. El IEM se constituye también como observatorio permanente de las migraciones mediterráneas. Contribuye a la elaboración de las políticas de inmigración de la Generalitat de Catalunya y al diseño de un modelo de integración de los inmigrantes. El Consorci de Recursos per a la Integració de la Diversitat (CRID), vinculado a la Diputació de Barcelona, elabora informes sobre migraciones y ciudadanía a fin de diseñar acciones locales de integración. Atiende con regularidad al estudio de la legislación de extranjería. Las fuentes estadísticas sobre migraciones en Catalunya pueden obtenerse a partir de los servicios del Institut d' Estadística de Catalunya (IDESCAT) y del Ayuntamiento de Barcelona, que recogen datos sobre la población extranjera en Catalunya y, más concretamente, en Barcelona.

Los Extranjeros Residentes en España 1998-2002. Explotación Estadística del Padrón Municipal

58 páginas. 4,60 € (IVA incluido).



La publicación ofrece un estudio sobre el aumento espectacular de extranjeros que han fijado su lugar de residencia en nuestro país. Analiza la población extranjera según las variables contenidas en la fuente de partida, el Padrón Municipal de Habitantes: sexo, edad, nacionalidad y país de nacimiento.

INEbase en CD ROM

Precio de cada ejemplar: 15,51 € (IVA incluido)

Suscripción anual: 145 € (IVA incluido). 12 números al año

Con INEbase enero 2004 el INE inicia una nueva colección mensual de publicaciones electrónicas en formato CD-ROM. Esta serie concentrará, en un único soporte, todas las publicaciones elec-

trónicas referidas, cada una de ellas, a una operación estadística, así como el Boletín Mensual de Estadística (BME). La edición incluye además: el boletín temático *Cifras INE*, la publicación divulgativa *España en Cifras*, el catálogo de publicaciones y todo el software necesario para la visualización y gestión de los datos.

Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía

Disponible desde 1995. Periodicidad anual. Precio SIMA completo (Manual + CD-ROM) 53,95 euros (IVA incluido). Precio actualización en CD-ROM de la base de datos (sólo para usuarios registrados del SIMA): 13,35 euros (IVA incluido) Año de edición 2004



El Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA) es un banco de datos que ofrece información multitemática (del entorno físico, demográfico, económico y social) y multiterritorial (regional, provincial, municipal, entidad de población, distritos censales y, países y regiones de la Unión Europea), gestionado por una aplicación informática que permite la elaboración de tablas, gráficos y mapas a medida, así como la exportación y el tratamiento de los datos aportados.

Otras publicaciones que ofrece el ine en modalidad de suscripción

Boletín Mensual de Estadística

Formato: papel

Precio de cada ejemplar: 15,90 € (IVA incluido).

Suscripción anual: 130 € (IVA incluido). Contenido: 11 ejemplares del BME en formato papel + 11 entregas del CD-Rom INEbase.

EPA- Publicación electrónica

Precio de cada ejemplar: 14,06 € (IVA incluido).

Suscripción anual: 53,53 € (IVA incluido). Contenido: 4 CD-ROM anuales que contendrán tanto los Principales Resultados como los Resultados Detallados y las Tablas Anuales.

EPA- Publicación electrónica + publicaciones en formato libro

Suscripción anual: 58 € (IVA incluido).

Contenido: 4 CD-ROM anuales + la publicación en papel de Principales Resultados, así como cualquier otra publicación en papel sobre EPA que pudiera producirse a lo largo del periodo de suscripción.

Boletín Trimestral de Coyuntura

Formato: papel

Precio de cada ejemplar: 23 € (IVA incluido)

Suscripción anual: 66 € (IVA incluido). Contenido: 4 números al año

Publicaciones de Eurostat

European social statistics: Migration

Disponible en papel y en PDF

Towards a European Research Area - Science, Technology and Innovation - Key figures 2003-2004

Disponible en PDF

Information society statistics - Pocketbook - 2003 edition

Disponible en papel y en PDF

Para más información puede consultar la página de Eurostat (<http://www.europa.eu.int/comm/eurostat/>), desde la que se puede descargar gratuitamente la mayoría de las publicaciones en formato PDF.

Direcciones y teléfonos de interés

INE- Pº de la Castellana, 183-28046 Madrid

Tlf: 91.583.91.00 • www.ine.es

Servicio de Información

Tfno: 91.583.91.00

Fax: 91.583.91.58

consultas: www.ine.es/infoine

Lunes a Viernes de 9 a 14

y de 16 a 18 horas

Venta de publicaciones

Tfno: 91.583.94.38

Fax: 91.583.45.65

E-mail: indice@ine.es

Lunes a viernes de 9 a 14 horas